



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

76

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 30 de NOV. 2021

Rad. No. 005-2019-01278-00

DEMANDANTE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.

DEMANDADO: GERMÁN ALBERTO REY MORENO

Dado que obra a folio 72 del expediente cesión del crédito que **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.** le hizo a **INVERSIONISTAS ESTRATÉGICOS S.A.S. - INVERST S.A.S.**, (oferta y aceptación), el Despacho dispone Reconocer a **INVERSIONISTAS ESTRATÉGICOS S.A.S. - INVERST S.A.S.** como cesionario del crédito de la ejecutante, la cual intervendrá en el juicio en los términos del artículo 68 del C.G.P.

Notifíquese la presente cesión a la parte demandada por estado.

Téngase en cuenta la ratificación del poder a la abogada BLANCA FLOR VILLAMIL FLORIAN como apoderada judicial de la Cesionaria.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTIANCHO
JUEZ
(2)

| |
|---|
| <p>JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ</p> <p>Notificación por Estado</p> <p>La providencia anterior se notifica por notación en ESTADO No. <u>94</u> Fijado hoy <u>30</u> <u>NOV.</u> <u>2021</u> a la hora de las 8:00 AM</p> <p>Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria</p> |
|---|